



Neiva sancionada por no frenar el transporte ilegal

■ NEIVA 4-5



200 mil opitas son víctimas del conflicto armado

■ INFORME 10-11



Incendios forestales no dan 'tregua'

■ HUILA 12-13

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.380

\$1500



Cese al fuego en el Huila

■ El frente "Ismael Ruiz" de las disidencias de las FARC, que opera en las regiones de Huila y Tolima, emitió un comunicado en el que anuncia la suspensión de todas las acciones militares. Este acto se enmarca en el proceso de cese al fuego acordado entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor de las disidencias de las FARC. [Páginas 2-3](#)

Fin de semana violento en La Plata y La Argentina

Unidades de la Policía-Huila, se encuentran trabajando en el esclarecimiento del crimen de Paola Candela Polo, quien fue impactada por un disparo de arma de fuego, que le segó la vida minutos después.

[Páginas 8-9](#)

¡Ojo con la próstata!

[Página 17](#)

¿Qué busca la nueva propuesta del Gobierno Petro en la reforma de los servicios públicos?

[Página 17](#)

Procuradora alerta sobre uso de marchas con fines políticos

Advirtió, que es responsabilidad de esta cartera, ofrecer plenas garantías a las movilizaciones programadas para el 27 de septiembre por el Gobierno Nacional.

[Página 13](#)

Panorama



El comandante del frente 'Ismael Ruiz' de las Farc, Libardo González, envía un mensaje de paz a campesinos, indígenas y cimarrones de Huila y Tolima.

Disidencias anuncian cese al fuego en el Huila

■ El frente 'Ismael Ruiz' de las disidencias de las FARC, que opera en las regiones de Huila y Tolima, emitió un comunicado en el que anuncia la suspensión de todas las acciones militares. Este acto se enmarca en el proceso de cese al fuego acordado entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor de las disidencias de las FARC.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

Las autoridades en el Huila ven con optimismo la decisión del frente 'Ismael Ruiz' de las FARC, con injerencia también en el Tolima, de unirse al cese al fuego de manera bilateral, tras las reuniones mantenidas con el Gobierno Nacional y el Estado Mayor de las disidencias de las FARC.

En un mensaje dirigido a la opinión pública, campesinos, indígenas y cimarrones de los departamentos del Huila y Tolima, el comandante Libardo González del frente 'Ismael Ruiz' de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), reafirmó su compromiso de acatar las directrices emanadas por el Estado Mayor Central, que establecen la suspensión de cualquier acción militar dirigida contra las fuerzas del Estado, incluyendo el Ejército y la Policía, hasta el próximo 8 de octubre. Este gesto se lleva a cabo como muestra de buena voluntad en busca de la paz, bajo la dirección del Estado Mayor del frente 'Ismael Ruiz', perteneciente al bloque occidental 'Jacobo Arenas'.

Raúl Rivera, secretario de Gobierno del municipio de Neiva, ha destacado la importancia de abordar esta situación a nivel nacional, reconociendo que la zona rural de la ciudad de Neiva no está exenta de este desafío. La Administración Municipal ha asumido un compromiso firme de respaldar todas las iniciativas que promuevan la tranquilidad, la paz y la convivencia.

“El alcalde Gorky Muñoz ha sostenido reuniones con representantes del Comisionado de Paz en la ciudad de Bogotá, enfocándose en colaborar y facilitar cualquier avance en el proceso de diálogo que contribuya a restablecer la calma en la región. Además, se ha comprometido a desempeñar un papel activo como promotor de la paz y la convivencia, actuando como facilitador en este proceso crucial”.

En el contexto de este cese al fuego, las autori-

El frente 'Ismael Ruiz' de las disidencias de las FARC, operando en Huila y Tolima, anunció en un comunicado la suspensión de acciones militares, marcando un hito en el proceso de paz que se avecina.



El diputado Armando Acuña destaca la importancia de proteger a la población civil y garantizar un cese al fuego efectivo en Huila.

dades locales han hecho hincapié en la necesidad de garantizar la seguridad de la población civil. Es fundamental que los civiles queden al margen de los enfrentamientos y no se vean afectados por las circunstancias actuales. Se han realizado lla-

mados reiterados para que la población civil no sea víctima de las tensiones y pueda vivir en un entorno seguro durante este período de cese de hostilidades.

Es importante recordar que el Gobierno Nacional está buscan-

do establecer un marco de diálogo con la facción disidente más numerosa del país. Hasta el año 2023, esta facción cuenta con aproximadamente 3,480 personas, de las cuales 2,149 están armadas, y 1,331 forman parte de las redes de apoyo de este gru-

Panorama



El frente 'Ismael Ruiz' de las disidencias de las Farc, opera en las regiones de Huila y Tolima.



Diego Tello, asesor de paz de la Gobernación del Huila, enfatiza la esperanza en que el cese al fuego sea sostenible y que se detengan las actividades que afectan a la población civil.

po. Además, es relevante destacar que esta disidencia tiene presencia en 22 departamentos y opera en 166 municipios, lo que subraya la extensión significativa de su influencia territorial.

En la reunión del pasado 2 de septiembre, ambas partes acordaron la definición de ocho misiones humanitarias que se llevarán a cabo en igual número de regiones del país, incluyendo Nariño, Norte de Santander, Antioquia, Arauca, Cauca, Huila, Putumayo y el sur de Bolívar.

Protección a la población civil

Según el diputado Armando Acuña, quien preside la Asamblea Departamental del Huila, "La verdad es que nosotros sentíamos que ese cese al fuego venía, no sé si de manera unilateral o bilateral. Aunque se han registrado incidentes aislados, en términos de enfrentamientos entre la insurgencia y las fuerzas de seguridad en el Huila, no parecía haber un fuego cruzado. Lo que la población civil ha señalado es que ha habido una disminución de las acciones por parte de la Fuerza Pública".

"Nos complace saber que se ha alcanzado un acuerdo para sentarse a la mesa de diálogo a partir del 8 de octubre. Esto nos alegra porque consideramos que la única vía para resolver el conflicto es

Autoridades locales ven con buenos ojos el cese al fuego bilateral, pero mantienen medidas de seguridad intensificadas para proteger a la población civil y a las fuerzas de seguridad.

a través del diálogo; no hay otra alternativa viable. Sin embargo, nuestra preocupación radica en el impacto que esto ha tenido en la población civil. Lo que pedimos es que el cese al fuego sea efectivo y que se eviten acciones dirigidas hacia la población civil. No sabemos exactamente cómo se abordará este tema, y esto es lo que más preocupa a los habitantes del Huila".

El diputado enfatiza la necesidad de que uno de los primeros temas a discutir en la mesa de diálogo sea la protección de la población civil. Existe confusión entre la población local, ya que no pueden distinguir claramente quiénes son los actores buenos y quiénes son los malos en este contexto, lo que los coloca en una situación dilemática.

Diego Tello, asesor de paz de la Gobernación del Huila, enfatizó la esperanza de que el cese unilateral

anunciado por el Estado Mayor Central sea sostenible. "No es un secreto para nadie que el Huila ha sufrido las consecuencias de las acciones de este grupo", afirmó, subrayando la necesidad de un compromiso que vaya más allá. Tello exigió que se detengan todas las actividades que afectan a la población civil, como la extorsión y la presión sobre las comunidades, y que se aborden de manera prioritaria los temas relacionados con la construcción de la paz.

Este pronunciamiento plantea un nuevo horizonte de esperanza en una región que ha sido afectada por la violencia y la incertidumbre. El camino hacia la paz parece tomar un giro positivo, pero la comunidad local y las autoridades están atentas a cómo se desarrollarán los acontecimientos y a la manera en que este cese al fuego impactará en la población civil y en la estabilidad de la región.

AVISO POR PÉRDIDA DE DOCUMENTOS

SANDRA LILIANA BASTIDAS identificada con C.C. número **55.063.131**, informa al público en general que en la ciudad de NEIVA fueron extraviados los siguientes documentos de la empresa **ALCANOS DE COLOMBIA SA. E.S.P.** Como se relacionan a continuación. Pagaré número 480997 y Solicitudes de servicio números **299267, 302217, 302220, 302225 y 302487.**

Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial, tramite o similares con dichos documentos.

Judicial



Neiva sancionada por no frenar el transporte ilegal

■ La Secretaría de Movilidad de Neiva recibió una sanción mediante la Resolución 7339 del 22 de septiembre de 2023, emitida por la Superintendencia de Transporte, debido a su responsabilidad en la falta de eficacia y omisión en la aplicación de medidas para abordar y regular el transporte ilegal e informal en la capital del Huila.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por Armando Londoño.



Debido a la falta de una respuesta oportuna y a la ausencia de medidas concretas para abordar el problema del transporte ilegal e informal en la ciudad de Neiva, la Superintendencia de Transporte tomó medidas sancionatorias contra la Secretaría de Movilidad de dicha localidad, como se establece en la Resolución 7339, emitida el 22 de septiembre de 2023.

Un extenso documento de 67 páginas, obtenido por el Diario del Huila, detalla que la Secretaría de Movilidad de Neiva ha sido presuntamente responsable de perturbar el servicio público de transporte en su jurisdicción, una acción que se ajusta a lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 336 de 1996.

Esta conclusión se sustenta en el numeral undécimo del acto administrativo mencionado, que indica que la Secretaría de Movilidad de Neiva ha demostrado falta de eficiencia y omisión en la aplicación de medidas para combatir y controlar el transporte ilegal e informal en su ámbito de competencia.

La alteración del servicio público de transporte que se le imputa a este organismo de tránsito se desglosa en las siguientes situaciones descritas en este acto administrativo: Ineficiencia en la utilización de recursos: En la ciu-

La Superintendencia de Transporte impuso una sanción a la Secretaría de Movilidad de Neiva debido a su falta de eficacia y omisión en la regulación del transporte ilegal e informal en la ciudad.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 7339 DE 22/09/2023

"Por la cual se decide una investigación administrativa"

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las previstas en la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, la Ley 769 de 2002, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1564 de 2012, el Decreto 1079 de 2015 y el Decreto 2409 de 2018 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 466 del 23 de febrero de 2022 se ordenó abrir investigación y se formuló pliego de cargos en contra de la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE NEIVA** (en adelante **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE NEIVA** o la Investigada), con el fin de determinar si presuntamente incurrió en la conducta establecida en el artículo 45 de la Ley 336 de 1996.



SEGUNDO: Que, la resolución de apertura fue notificada por aviso el día 29 de marzo de 2022 a la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE NEIVA** según guía de trazabilidad No. RA363956643CO de la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A.S.

2.1. En el **ARTÍCULO SÉXTO** de la Resolución No. 466 del 23 de febrero de 2022 se ordenó publicar el contenido de la misma para conocimiento e intervención de terceros indeterminados, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011. Revisados el sistema de gestión documental de la entidad, se evidenció que no hubo participación de terceros interesados en la presente actuación administrativa.

2.2. En la resolución de apertura se imputó lo siguiente:

"(...) **12.2. Imputación fáctica y jurídica:**

De conformidad con lo expuesto por este despacho en la parte considerativa del presente acto administrativo, se pudo establecer que el material probatorio que reposa en el expediente permite concluir que presuntamente la Investigada incurrió en la alteración del servicio público de transporte en su jurisdicción, conducta que se enmarca en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 336 de 1996.

RESOLUCIÓN No. 7339 DE 22/09/2023

"Por la cual se decide una investigación administrativa"

Por el **cargo único**, que corresponde a incurrir en la conducta establecida en el artículo 45 de la Ley 336 de 1996.

ARTÍCULO SEGUNDO: SANCIONAR al organismo de tránsito denominado **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE NEIVA**, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

Por el **cargo único**, con la sanción consistente en **AMONESTACIÓN**, consagrada en el artículo 45 de la Ley 336 de 1996, por lo que deberá adoptar las siguientes medidas tendientes a superar la alteración del servicio que generó su conducta:

- 2.1. Ordenar la publicación del sentido del presente fallo y la amonestación en todos sus numerales en la página web institucional, en las redes sociales y demás medios de difusión contemplados por la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE NEIVA**.
- 2.2. Emitir un acto administrativo de carácter general que conmine a aplicar en todos los casos la sanción de inmovilización del vehículo cuando se sorprenda a un ciudadano conduciendo un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.
- 2.3. Emitir un acto administrativo de carácter general que conmine a aplicar en todos los casos la sanción de cancelación de licencia de conducción cuando se sorprenda a un ciudadano siendo reincidente en la conducta de conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. El procedimiento administrativo sancionatorio mediante el cual se imponga la referida sanción debe iniciarse en un tiempo prudencial a la imposición de la orden de comparendo y en este se debe garantizar plenamente el derecho de defensa a los ciudadanos.
- 2.4. Crear un cronograma anual donde se programen todos los operativos de control directo y concreto a la informalidad e ilegalidad en Neiva, Huila a realizar durante el segundo semestre del año 2023, y así en todos los años, sin perjuicio de los controles adicionales y ocasionales que se decidan implementar en cada anualidad.
- 2.5. Presentar ante esta Superintendencia un informe semestral sobre la forma de combatir la problemática de ilegalidad e informalidad en la prestación del servicio público de transporte en el municipio de Neiva, Huila a partir de las medidas aquí ordenadas.
- 2.6. Publicar en la página web de la Investigada el Plan Estratégico de Vigilancia y Control del Cumplimiento de las Normas de Transporte y Tránsito actualizado para el año 2023.

La Secretaría de Movilidad de Neiva fue sancionada por su falta de eficacia en la regulación del transporte ilegal e informal en la ciudad, según la Resolución 7339 del 22 de septiembre de 2023.

dad de Neiva, se evidencia que no se llevan a cabo estudios concretos y efectivos para abordar la ilegalidad e informalidad en el transporte público. Además, no se realizan operativos debidamente es-

tructurados que permitan abordar eficazmente esta problemática. Asimismo, las sanciones establecidas en la Ley no se aplican

de manera adecuada para combatir la informalidad e ilegalidad en el transporte público. Finalmente, no se brindan suficientes espacios

para que las empresas autorizadas expongan la problemática o para estudiar la situación y definir las medidas apropiadas para contrarrestar el fenómeno de la ilegalidad e informalidad en el transporte público.

Falta de gestiones para mejorar los instrumentos: La secretaria de movilidad de Neiva no ha realizado los esfuerzos necesarios para mejorar o ampliar los instrumentos disponibles para abordar la ilegalidad e informalidad en el transporte público en Neiva, Huila. No se demuestra interés o preocupación por llevar a cabo estas gestiones, ni se proporcionan documentos que respalden la búsqueda de una mayor capacidad institucional.

Según la resolución, existe la posibilidad de que algunas de las empresas que prestan el servicio público de transporte en Neiva en condiciones legales se vean afectadas operativamente debido a las presuntas omisiones de la secretaria de movilidad de Neiva en lo que respecta al control del transporte informal e ilegal en su jurisdicción.

El material probatorio recopilado permite concluir que la actuación de la entidad ha sido ineficiente en el cumplimiento

La sanción a la Secretaría de Movilidad de Neiva pone de manifiesto la situación crítica en el transporte público de la ciudad.



La Secretaria de Movilidad de Neiva, representada por Luisa Fernanda Robles, aún no ha recibido notificación oficial sobre la sanción impuesta por la Superintendencia de Transporte, según informó Robles a través de la oficina de prensa de la Alcaldía.

de sus funciones para asegurar la prestación eficiente del servicio público de transporte en condiciones legales y formales. Esto ha tenido efectos y consecuencias

negativas, lo que lleva a presumir que ha habido una alteración en la prestación del servicio público de transporte causada por el organismo de tránsito.

Un logro

Según Alirio Parra Barragán, vicepresidente de Asoprocontax Neiva, acogen con satisfacción la decisión de la Superintendencia de Transporte, “ya que este proceso lleva varios años en curso. Iniciamos un procedimiento administrativo ante la Superintendencia en contra de la Alcaldía de Neiva y la Secretaría de Movilidad debido a su negligencia en la ejecución de los controles necesarios para prevenir el transporte ilegal e informal en la ciudad. Ahora, recibimos con gratitud esta resolución que, en su artículo principal, impone una amonestación en el expediente de la Secretaría de Movilidad y le instruye a tomar medidas inmediatas mediante actos administrativos para abordar este desafío”.

“Nos han notificado, y ahora estamos a la espera de que se realice la notificación oficial a la Secretaría de Movilidad y a la oficina de la Alcaldía para dar inicio al proceso correspondiente”, añadió Parra Barragán.

De acuerdo con Parra Barragán, la situación actual es sumamente compleja debido a las acciones insatisfactorias del alcalde Gorky Muñoz. “Esta administración quedará registrada en la historia como una de las más perjudiciales para las empresas de transporte público de pasajeros. Durante su mandato, no se implementó un control estricto sobre la ilegalidad para proteger a los trabajadores legales”.

El Diario del Huila contactó a la Secretaría de Movilidad de Neiva, representada por Luisa Fernanda Robles, a través de la oficina de prensa de la Alcaldía. Robles informó que hasta el momento no han recibido notificación oficial sobre la decisión, por lo que se abstienen de hacer comentarios al respecto.

PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA

Súperservicios debe actuar frente a las alzas desbordadas en el servicio de energía



En medio de un contexto económico desafiante para el municipio de Neiva, Jorge Andrés Géchem, candidato a la Alcaldía de Neiva mostró su preocupación por el aumento constante de las tarifas de servicios públicos, en particular, el dramático incremento en las tarifas de energía eléctrica que ha afectado a miles de hogares en los últimos meses.

Jorge Andrés se suma a la creciente indignación de la comunidad neivana, ante esta abrupta alza en las tarifas, que ha dejado a muchas familias con un costo de vida inminente e insostenible que indudablemente

afecta el bolsillo y el crecimiento de la economía local.

En primer lugar, el aumento abusivo e ilegal del impuesto predial, que ha impactado negativamente el bolsillo de numerosas familias, sumado a la escalada en el costo de la canasta básica, han agobiado aún más a los ciudadanos. Ahora, se suma el incremento exagerado en las tarifas de energía eléctrica, con un alza de más del 30 %, situando el precio del kilovatio por hora en aproximadamente 900 pesos. Esta situación genera una gran inquietud compartida por muchas familias en Neiva.

Ante esta problemática, Jorge Andrés decidió tomar medidas, este lunes, presentará una carta ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dirigida al superintendente, el huilense Dagoberto Quiroga Collazos, expresando su preocupación y solicitando acciones concretas y cuestionando cómo es posible que el Huila, con dos represas en su territorio, tenga una de las tarifas de energía más altas del país.

En su carta, se presentan ítems que deben ser revisados para actuar en consecuencia. Esto incluye la gestión de la Electrificadora del Huila, con la esperanza de que una reestructuración eficiente pueda reducir los costos operativos y, en consecuencia, dismi-



nuir las tarifas de energía eléctrica. Asimismo está presentando propuestas para congelar la tarifa del servicio de agua, con la esperanza de reducir pérdidas y compensar los ingresos para beneficiar a los ciudadanos de Neiva.

El compromiso de Jorge Andrés es claro: buscar alternativas que alivien la carga económica de las familias neivanas y fortalezcan el desarrollo económico de la ciu-

dad. Su llamado es a que la Alcaldía se convierta en un socio activo, respaldando a emprendedores y empresarios locales para generar empleo y prosperidad en la comunidad. Además interviniendo ante las autoridades competentes para mediar en beneficio de la comunidad.

Debemos ser actores permanentes que alivie el bolsillo de los neivanos.

Actualidad



Procuradora alerta sobre uso de marchas con fines políticos

■ Advirtió, que es responsabilidad de esta cartera, ofrecer plenas garantías a las movilizaciones programadas para el 27 de septiembre por el Gobierno Nacional, para así evitar que “se conviertan en plataformas de impulso a algunas candidaturas”.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Por: Andrea Ramírez

Para el próximo miércoles 27 de septiembre está convocada una movilización en el país, promovida por el Gobierno del presidente Gustavo Petro, la cual ha sido catalogada como la marcha “por la vida”.

Esta movilización, que busca respaldar las reformas, entre otras peticiones, ha sido cuestionada, pues existen denuncias de que se está ofreciendo comida gratis, transporte e internet a personas de varias veredas cercanas a Bogotá, para que asistan a la marcha.

Al respecto, procuradora general, Margarita Cabello, lanzó este lunes una alerta tras denuncias que han llegado sobre supuestos ofrecimientos en especie a quienes asistan a esas convocatorias.

¿Qué dijo la Procuradora?

La Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, hizo un llamado al Ministerio del Interior, Luis Fernando Velasco, para que desde su cartera garantice que las marchas convocadas por el Gobierno Nacional para el próximo 27 de septiembre, “no se conviertan en plataformas de impulso a alguna candidatura”.

En la Comisión Nacional para la Coordinación

y Seguimiento a los Procesos Electorales realizada en la ciudad de Cali, mostró su preocupación, ya que, organizaciones políticas, candidatos y ciudadanos, le han manifestado al órgano de control su preocupación frente a la posibilidad de instrumentalización de las marchas convocadas por parte de algunos aspirantes a estos comicios.

La Procuradora General recordó

que la jurisprudencia es clara en definir el criterio para entender la participación en política, acciones que ya han motivado sanciones a servidores públicos. “De diferentes pronunciamientos, especialmente del Consejo de Estado, se tiene como participación en política no sólo el pedido expreso de votar por un candidato, sino que debe verse como cualquier actuación que genere en el imaginario colectivo, la realización de alianzas o apoyos que rompan con el equilibrio de la contienda”.

Cabello Blanco advirtió que,

En la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento a los Procesos Electorales realizada en Cali, destacó que de diferentes pronunciamientos del Consejo de Estado de tiene la participación en política como “cualquier acto que afecte el equilibrio de las contiendas”.

en caso de romperse el equilibrio en las contiendas, es facultad de los entes de control intervenir, para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los derechos políticos de los ciudadanos.

Seguridad, información y logística

En su intervención en la Comisión realizada en la capital del Valle del Cauca, volvió a solicitar al Gobierno Nacional para que se priorice de manera urgente el orden público en las próximas elecciones.

“Me preocupa profundamente que la democracia colombiana esté nuevamente en riesgo a raíz del aumento de la violencia. Si no se garantizan unas elecciones libres, transparentes y seguras, el resultado necesariamente será una democracia y una institucionalidad debilitada, y eso no lo podemos permitir”.

La Procuradora le reiteró al Gobierno Nacional la importancia de unificar las fuentes de obtención de información con el fin que, “desde la institucionalidad, exista una única fuente confiable que permita identificar las situaciones específicas que ameriten medidas y seguimiento especial. Así evitamos situaciones de desinformación”.

Finalmente, señaló que le solicitó al registrador, un informe sobre los hallazgos identificados en el primer simulacro de preconteo que se realizó en diferentes ciudades del país con la presencia de ingenieros de este ente de control, quienes llamaron la atención sobre la ausencia de personal en los Centros de Recepción Telefónica (CRT), problemas de comunicaciones entre los transmisores de los E-14 y los call center; baja participación de auditores de los partidos políticos y movimientos de ciudadanos, entre otros.

“De acuerdo a lo mencionado, invito muy sinceramente a observar y analizar los citados hallazgos en aras de solucionar los inconvenientes presentados para, así, garantizar un proceso electoral con todas las condiciones necesarias en materia técnica”, concluyó.

Margarita Cabello, La Procuradora General.



ESPERE PRONTO

GRAN ENCUESTA

Diario del Huila

Medición de la intención del voto a la **Alcaldía de Neiva** y **Gobernación del Huila** para las elecciones del 29 de octubre de 2023



Judicial

Fin de semana violento en La Plata y La Argentina

■ Unidades de la Policía-Huila, se encuentran trabajando en el esclarecimiento del crimen de Paola Candela Polo, quien fue impactada por un disparo de arma de fuego, que le segó la vida minutos después. En otro hecho, delincuentes, intimidaron a Reinel Muñoz Escobar para robarle los celulares, y al resistirse le propinaron varias heridas con arma blanca, acabando con su vida.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Por: Anderson Hernández

Luis Enrique Erazo, quien se movilizaba en un carro fue abordado por asaltantes, quienes lo intimidaron, lo amarraron, le segaron la vida y se le llevaron el vehículo. Ahora las autoridades policiales, se encuentran investigando el crimen para esclarecerlo y dar con el paradero de los homicidas.

Estos hechos de sangre, tuvieron lugar entre el barrio El Remolino y el Cruce del Batallón de La Plata, el segundo en la vía que conduce a Inzá, Cauca y el tercer hecho, se registró en la vereda Las Toldas del municipio de La Argentina.

El primer caso

Frente al hecho, donde asesinan a Paola Candela Polo, se manejan varias hipótesis. Al respecto el coronel Gustavo Camargo, comandante de la Policía-Huila, expresó: “se presenta el homicidio de una mujer, inicialmente nos indicaron que el ataque, se dio por robarle la moto en la que se desplazaba, pero fue descartado este hecho, no la despojaron nada. Ella salió de la casa, luego volvió, posterior-

mente se escucharon unas detonaciones, y resulta impactada por un disparo en la cabeza”.

La mujer alcanzó a ser trasladada a las instalaciones del Hospital San Antonio de Padua, sin embargo, pese al esfuerzo del personal médico por salvarle la vida, pero terminó falleciendo.

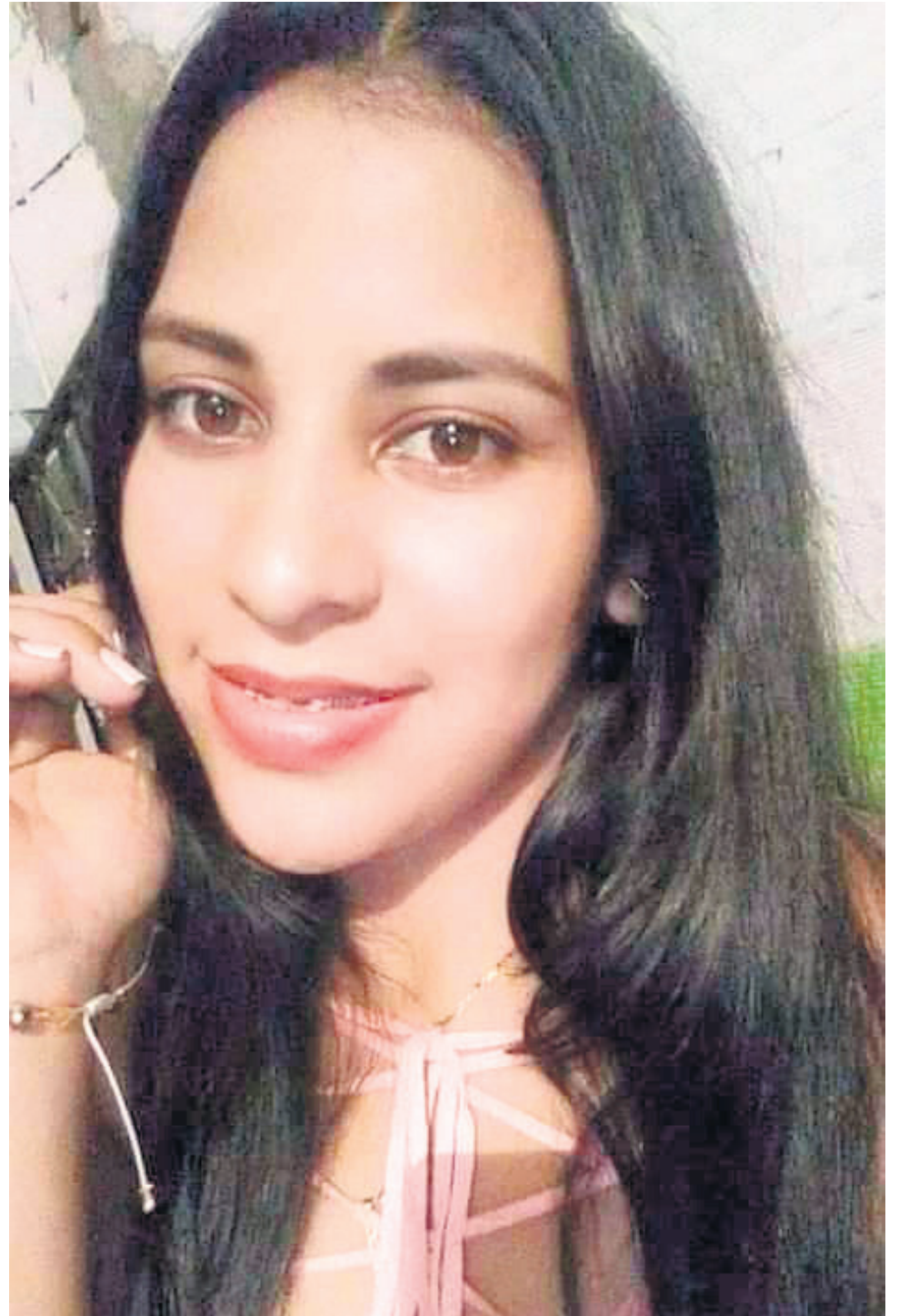
De este crimen, las autoridades descartaron que el asesinato, se haya dado por hechos de inseguridad, otro de las hipótesis es por problemas pasionales y la última es que dos sujetos en una motocicleta, dispararon contra un vehículo y una bala perdida impactó a la víctima con el triste desenlace.

Casos de feminicidios

Y según el Reporte Dinámico de Feminicidios Colombia, entre el 1 de enero y el 3 de julio de 2023, se han registrado 320 casos de feminicidios en el país, de los cuales 23 fueron en Antioquia y 18 fueron víctimas de este delito en Valle del Cauca.

Así mismo, de acuerdo con lo reportado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1.608 casos de violencia intrafamiliar (802 en el contexto

El coronel Gustavo Camargo, comandante de la Policía-Huila, expresó: “se presenta el homicidio de una mujer, inicialmente nos indicaron que el ataque se dio por robarle la moto en la que se desplazaba, pero fue descartado este hecho, no la despojaron nada.



Paola Candela Polo, ultimada.

de pareja) se han registrado en el departamento del Valle del Cauca, y se han practicado en el año, 367 exámenes medico legales a mujeres, por presunto delito sexual. En Antioquia, el reporte registró 1.572 casos de violencia intrafamiliar (943 en el contexto de pareja) y 342 exámenes a mujeres por presunto delito sexual en el mismo período.

La Procuraduría reiteró su llamado a la sociedad por la defensa de los derechos humanos de la mujer, especialmente a las autoridades competentes para que se priorice la atención oportuna de los casos alertados

Asesinado por robarle los celulares

En relación al caso donde es asaltado, Reinel Muñoz, se conoce que esta persona se desplazaba

en compañía de su hijo de 19 años de edad e iban hacia el Templo de Nuestra Señora de Aranzazú a cumplir una promesa, cuando en el trayecto, fueron alcanzados por cuatro facinerosos que se movilizaban en dos motocicletas.

“Los atacan con arma blanca por hurtarlos. Y ya un equipo de investigadores, se encuentran adelantando las respectivas investigación, con el fin de dar con el paradero de los homicidas”, agregó el coronel Camargo.

Al parecer, el hombre de 51 años de edad, opuso resistencia para que no les hurtaran los celulares y ahí uno de los atracadores, le propinó varias heridas con arma blanca, también lesionaron al hijo de la víctima, luego un conductor que transitaba por el sector, auxilió a los afectados y los trasladó al Hospital de la localidad, donde pierde la vida, Muñoz.

Lo asesinaron y le robaron el carro

En otro hecho, la policía halló el cuerpo sin vida de Luis Enrique Campo Erazo, quien presentaba heridas con arma de fuego y le robaron el vehículo en el que se movilizaba.

Según se pudo conocer, el cuerpo estaba amordazado e impactado. Ahora se espera que las autorida-



Coronel Gustavo Camargo, comandante de la Policía-Huila.



Luis Enrique Campo, asesinado.

des esclarezcan el crimen del conductor.

Este asesinato, se registró en la vereda Las Toldas del municipio de La Argentina, ubicada a 20 minutos del casco urbano. Ahora las exequias, estarán a cargo de operarios de Funerales La Plata.

Mujeres y justicia

Frente a hechos de violencia contra la mujer, en el lanzamiento del Observatorio de la Mujer Huilense, José Luis Anaya Cabrera, economista de la fundación encargada del proyecto tipo mujer, manifestó: “el 12% de las femeninas manifiestan, que han sido maltratadas, y cerca del 86% de la intimidación

Al parecer, el hombre de 51 años de edad, opuso resistencia para que no les hurtaran los celulares y ahí uno de los atracadores, le propinó varias heridas con arma blanca, también lesionaron al hijo de la víctima.



5.299 carros se han robado entre enero y junio de este 2023 en Colombia.

contra la mujer, es causada por un hombre. De acuerdo a los tipos de violencia que más las afectan, se encuentran la psicológica y emocional, es decir los hombres estamos menospreciando y manipulando a la mujer de manera criminal”.

Y en relación al acceso a la justicia, se conoció. “Dentro de los datos más relevantes, se encuentra es que la mujer desconfía de los mecanismos de aten-

ción de las autoridades y por eso no denuncian que han sido víctimas de violencia de género, porque no creen en la justicia, que son el 46% de las mismas y el segundo argumento, es porque tiene miedo a lo que suceda una vez denuncie, es decir una vez declara contra su victimario, no hay garantía de su protección, lo que las desestimula a hacerlo”, agregó el investigador.

Ya en cuanto a los hechos de in-

seguridad, se conoció que en el año ya se han presentado 103.396 hurtos violentos divididos en hurtos de motocicletas, celulares y hurtos a personas. En 2022, se registraron 95.829.

La Fiscalía General de la Nación publicó que el hurto se ha incrementado. Las modalidades que más se presentaron registro fueron el robo de celulares y motocicletas y el hurto de objetos personales en general.



En el año ya se han presentado 103.396 hurtos violentos.

Más de 200 mil opitas son víctimas del conflicto armado

■ Se necesitan \$301 billones para pagar toda la política pública de víctimas que ha dejado el conflicto armado colombiano. En el departamento del Huila, hay 221.020 afectados y en el Caquetá, 200.874. Ya en lo corrido del año, la Unidad para las Víctimas, ha entregado la medida de indemnización a 72.090 víctimas con un aporte de 754.767 millones de pesos, como parte de la compensación económica.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, la Unidad, ha priorizado la indemnización administrativa para 9.286 personas mayores de 68 años; 1.290 con enfermedades catastróficas, ruinosas o de alto costo, y 3.277 con discapacidad, siendo el 46% del total entregado durante el 2023.

“Desde la Unidad para las Víctimas seguimos trabajando por el reconocimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado; por eso, se ha avanzado en la entrega de la medida de la indemnización, llegando al Valle del Cauca con 10.851; Antioquia, con 7.814 y seguida de Nariño, con 6.192; siendo este recurso económico importante para las víctimas, con el fin de fortalecer sus proyectos de vida”, expresó la directora de Reparación de la Unidad para las Víctimas, Sandra Alfaro Yara.

Las indemnizaciones

En relación a esta política pública de reparación, Sonia Lucía Londoño Niño, subdirectora de la Unidad para las Víctimas, manifestó: “en el mes de septiembre entregamos, 777 cartas de indemnización a víctimas por orden de los \$12.000 millones”.

Las personas que se consideren afectados por el conflicto armado, deben acceder a la ruta contemplada en la Ley 1448, hace el proceso de ins-

En relación a esta política pública de reparación, Sonia Lucía Londoño Niño, subdirectora de la Unidad para las Víctimas, manifestó: “en el mes de septiembre hemos entregado 777 cartas de indemnización a víctimas por orden de los \$12.000”.



El conflicto armado se ha recrudecido.

cripción, luego en el Registro Único de Víctimas y de ahí se hace una valoración de los hechos victimizantes, para luego entrar en el proceso de reconocimiento de la medida de indemnización.

Lo que cuesta la indemnización

Según el análisis hecho por la entidad, para pagar todo la política pública de víctimas, se necesitan \$301 billones y a esta medida, \$6 millones de personas tienen este derecho y el presupuesto existente, no es suficiente. Esperan indemnizar a 600.000 personas en este cuatrenio.

“Tenemos dos rutas para atención, una es el método técnico y la prioritaria, la primera es para las personas mayores de 68 años de edad, o que tienen enfermedades catastróficas y de acuerdo a la ruta de atención y a las realidades de los territorios, se asigna el pago. Y la ruta general que se da por puntaje, donde se inclu-

yen las víctimas a un método que asigna un puntaje, de acuerdo a criterios establecidos”, añadió la subdirectora.

En cuanto a las personas que han sido indemnizadas, un trabajador del agro opita, ya lo fue, y cinco afectados de la violencia, fueron subsanados en el departamento del Caquetá.

Elecciones de Mesa de Víctimas

En cuanto a las elecciones de los representantes de las víctimas. Se han realizado las elecciones de las Mesas Departamental y Municipales de Víctimas, “y con estos integrantes vamos a avanzar con el proceso de articulación que son fundamentales de cara a la coyuntura de las elecciones regionales, para que estén en los proyectos de los nuevos alcaldes y gobernadores. Teniendo en cuenta que política pública, es un trabajo de corresponsabilidad”.

En el Huila, el 20% de la po-



Para pagar todo la política pública de víctimas, se necesitan \$301 billones.

blación es víctima del conflicto armado y en el Caquetá, el número asciende al 50%, por esto se hace importante que los mandatarios los atiendan e implemen-

ten medidas que permitan subsanar la vulneración, así como la garantía de sus derechos.

La Mesa Departamental de Víctimas,

La entidad cuenta con estrategias de atención y recuperación emocional, son cuatro en el Huila, uno en Pitalito y Neiva, con puntos de atención en La Plata y Garzón.



En el Huila, el 20% de la población es víctima del conflicto armado.

se divide en mesas municipales. En Caquetá, existen 16 mesas de participación y en el Huila, 37. Y para querer ser representante, se debe adelantar un mecanismo de inscripción y luego un proceso de elección, que realiza la Defensoría del Pueblo, quien es la garante de estos nombramientos.

En el Huila, tenemos 221.020 víctimas, de las cuales 200.746 son sujetas de atención, en el Caquetá hay 200.874 afectados.

Atención psicosocial a los afectados

La entidad cuenta con estrategias de atención y recuperación emocional, son cuatro en el Huila, uno en Pitalito y Neiva, con

puntos de atención en La Plata y Garzón.

En Caquetá, son cinco puntos de atención en Florencia y San José del Fragua y puntos de atención en La Montañita, Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán. “Aquí tenemos la estrategia de atención grupal en primera fase y la segunda fase le corresponde al Ministerio de Salud”, agregó la funcionaria.

Violencia y desplazamiento forzado

La Defensoría del Pueblo, reveló un preocupante informe sobre los desplazamientos forzados ocurridos en el país durante los primeros cinco meses del año en curso.

Según el reporte, se registraron 43 desplazamientos entre enero y mayo, afectando a un total de 6.081 familias, lo que equivale a 15.437 personas.

El informe destacó que los departamentos del Pacífico, son los que presentan la mayor cantidad de eventos masivos de desplazamiento en el territorio nacional.

Nariño encabeza la lista con 17 desplazamientos, seguido por Valle del Cauca, con diez; Chocó, con cuatro; y Cauca, con tres eventos. Caquetá, Bolívar, Arauca, Norte de Santander, Vichada, Vaupés, Antioquia, Meta y Córdoba registraron cada uno un evento de desplazamiento.

Y según la WOLA, que es una

organización líder en investigación e incidencia que promueve los derechos humanos en las Américas. “recibimos nueva información sobre el recrudecimiento de la violencia, la violación de los derechos humanos y la crisis humanitaria que siguen presentándose en el departamento del Cauca”.

Entre el 1 de enero y el 4 de agosto de 2023, de acuerdo con el registro de diversas organizaciones sociales y ONG nacionales e internacionales, en Colombia, han sido asesinadas 100 personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y 24 firmantes del Acuerdo Final de Paz.

El departamento del Cauca es uno de los más afectados con 22 casos seguido de Antioquia, Nariño y Valle del Cauca con 10 víctimas cada uno.

La presencia y actuación de los grupos armados ilegales en el territorio se ha expandido y afianzado, lo cual ha incrementado las amenazas y asesinatos selectivos, desplazamientos masivos, restricciones a la movilidad, confinamientos.

Es imperativo que el gobierno colombiano y los grupos armados ilegales con presencia en el Cauca concreten las condiciones para que se dé inicio prontamente a los procesos de diálogo que permitan desescalar y finalizar la violencia armada de manera integral. Así mismo instamos a los grupos armados a dar muestras de voluntad real de paz cesando cualquier acto de guerra, tal como lo ordena el Derecho Internacional Humanitario – DIH.



La guerra se ha recrudecido en el Cauca.



Sonia Lucía Londoño, subdirectora de la Unidad para las Víctimas.

Incendios forestales tienen en 'jaque' al Huila

■ Hay alta probabilidad por la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal en los municipios de Agrado, Aipe, Campoa- legre, Gigante, La Plata, Nátaga, Paicol, Palermo, Pital, Rivera, Santa María, Teruel, Tesalia, Villavieja, Íquira y Yaguara. Además los municipios de Baraya, Colombia, Isnos, Neiva, Saladoblanco y Tello, se encuentran con probabilidad moderada, ante la ocurrencia de incendios en la cobertura vegetal.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández.

Las autoridades gubernamentales, hacen un llamado a la ciudadanía para que no desperdicie el agua, debido a que los afluentes han presentado una disminución en el cauce. El municipio del Agrado, alertó sobre la ausencia del preciado líquido, debido al descenso de la quebrada La Yaguilga, que surge a esta localidad y en Tesalia, también sufrió esta problemática, se monitorean para ver si hubo fallas en el tema de los tubos de conducción.

Aún se presentan incendios forestales activos en los municipios de Tesalia, Teruel y Tarqui, que están siendo atendidos por el Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la localidad.

¿Descendieron los caudales de los ríos?

En este sentido, Orlando Garzón, coordinador del Manejo de Desastres en el Huila, manifestó: “tenemos reportes en Tesalia, donde hubo desabastecimiento, debido a la disminución de los caudales que alimentan el acueducto municipal y se atendió con un carrotanque, se monitorean los afluentes para conocer la falta real de la ausencia del preciado líquido. Al parecer, la tubería de conducción, estaría afectada”.

De igual manera, en el municipio de El Agrado, estuvo sin agua potable, debido a la baja de la quebrada La Yaguilga, donde el Cuerpo de Bomberos, llevaron el líquido al Hospital de la localidad e Instituciones Educativas.

Conflagraciones en Palermo

En cuanto a este problemática que ha afectado a Palermo, el funcionario señaló: “se ha dicho y de acuerdo a Bomberos, son situaciones generadas por la mano del hombre, sobre todo con el tema de expansión de frontera agrícola y quemadas ‘controladas’ para fines agropecuarios, estos hechos ya fueron denunciados ante la CAM”.

La entidad ambiental, está haciendo las consultas y los procedimientos a seguir para establecer las acciones correspondientes.

En la capital marmolera del Huila, se presentan conflagraciones en las veredas Bombona, donde se afectaron 100 hectáreas; en la vereda El Tablón, hubo afectación de cerca de 80 hectáreas de pasto y rastrojo, igual situación se da en la Veredas Farfán – Boquerón y las Brisas del Carmen.

Municipios afectados, no realice quemas

De las 33 localidades de la región, 29 de ellos, han tenido pro-

En cuanto a este problemática que ha afectado a Palermo, el funcionario señaló: “se ha dicho y de acuerdo a Bomberos, son situaciones generadas por la mano del hombre, sobre todo con el tema de expansión de frontera agrícola y quemadas ‘controladas’ para fines agropecuarios, estos hechos ya fueron denunciados ante la CAM”.



Van 259 conflagraciones registradas en el departamento.



Orlando Garzón, coordinador del Manejo de Desastres.

blemas con los incendios forestales. Las autoridades gubernamentales, indican que hay alta probabilidad por la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal en los municipios de Agrado, Aipe, Campoa- legre, Gigante, La Plata, Nátaga, Paicol, Palermo, Pital, Rivera, Santa María, Teruel, Tesalia, Villavieja, Íquira y Yaguara.

Mientras con probabilidad moderada ante la ocurrencia de incendios en la cobertura vegetal son: Baraya, Colombia, Isnos, Neiva, Saladoblanco y Tello y los municipios de Algeciras, Hobo, La Argentina y Tarqui presentan baja probabilidad de incendios

de la cobertura vegetal.

Por su parte, Andrés Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno del Huila, agregó: “tuvimos 11 incendios forestales de los cuales, se tienen ocho activos, el más complejo fue el de Yaguará, van cerca de 259 conflagraciones registradas y 8.340 hectáreas afectadas, varias de ellas son tierras productivas”.

El funcionario hizo un llama-



Con ayuda del Ejército, se han combatido las igniciones.



Andrés Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno del Huila.

Aún se presentan incendios forestales activos de los municipios de Tesalia, Teruel y Tarqui, están siendo atendidos por el Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la localidad.

do a la ciudadanía, para que eviten hacer quemas, ya que en algunos casos están siendo investigados y agregó a que no se realicen incendios, ya que por los vientos se generan conflagraciones de grandes proporciones.

En este sentido, el sargento Carlos Polanco del Cuerpo Oficial de Bomberos de Neiva señaló: “diariamente estamos atendiendo entre 10 y 12 conflagraciones forestales. Hay unas quemas de menor complejidad y otras muy grandes y la misma comunidad indica que son provocadas por el hombre”.

Las zonas de la ciudad más afectadas por esta problemática, son los barrios del sur, cerca de Ipanema y terrenos colindantes al sector de Caña Brava.

No desperdicie agua

Otro aspecto que desde ya preocupa a los organismos de emergencias es el uso racional del agua. “Estamos invitando a la comunidad para que empiece a darle buen uso a este preciado líquido, porque como ya lo informé, la situación de la disminución de lluvias va a durar hasta el primer trimestre del año entrante y por fortuna no tenemos en el momento municipios con dificultades por agua potable”, añadió Isabel Hernández.

Por esta situación se invita a la comunidad a no desperdiciar este líquido, abstenerse de lavar andenes, pisos, vehículos con el fin de no sufrir situaciones de desabastecimiento.

Así mismo, el Ideam afirmó que El Niño puede tener incidencia en el patrón de siembra, ya que daña los cultivos, afectando a su vez la seguridad

alimentaria del país.

Incendios en Colombia

En lo corrido del año 2023 se han registrado 1.987 incendios forestales alrededor del país. Pese a que se presentó una reducción

del 34%, la alerta se mantiene con el fin de monitorear constantemente este tema. La temporada de lluvias propició que no se presentaran condiciones de clima seco en la cobertura vegetal, sin em-

bargo, el IDEAM continúa advirtiendo sobre incendios forestales.

La Organización Meteorológica Mundial (OMM), confirmó que las altas temperaturas se darán sobre todo en los próximos meses -julio, agosto y septiembre- y que podrá persistir hasta finales del 2023. El patrón climático de el Niño ocurre típicamente cada dos a siete años y dura aproximadamente de nueve a doce meses, durante los cuales se produce un calentamiento gradual del océano Pacífico que provoca intensas lluvias en ciertas regiones del mundo y sequías en otras.

Desde la Organización Mundial de la Salud (OMS), se informó que este acontecimiento puede acentuar la inseguridad alimentaria. En particular, la entidad alerta sobre la situación que podrían afrontar el norte de Perú, Colombia y Venezuela, así como Surinam, Guyana, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua.

La escasez de agua y el aumento de precios de ésta podrían además agravar las necesidades humanitarias, por ejemplo en zonas donde éstas ya son urgentes, como Colombia y Venezuela, añadió el informe.

SEGUNDA TEMPORADA SECA 2023- INCENDIO FORESTALES

INCENDIOS FORESTALES ACTIVOS	8
TOTAL DE INCENDIOS FORESTALES REPORTADOS HASTA LA FECHA	249
MUNICIPIOS AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES	29
TOTAL DE HECTÁREAS AFECTADAS SEGUNDA TEMPORADA SECA	846 DE CULTIVOS, PASTOS Y RASTROJO.

Así van las conflagraciones en la región.



Están prohibidas las quemas 'controladas' en esta época del año.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Estatutaria de salud: un seguro para el sistema de salud



Paloma Valencia

El gobierno nacional ha logrado los votos en la Cámara de Representantes para iniciar la discusión de los artículos de su equivocada reforma a la salud. Así como sueñan que todos los servicios públicos los preste solo el Estado, así en la reforma educativa buscan acabar con el ICETEX para que solo prevalezca la financiación en universidades públicas, así como las transferencias monetarias de subsidios quedaron a cargo solo del banco estatal- Banco Agrario; en la salud quieren que el asegurador de todos sea el Estado-ADRES.

Nuestro proyecto establecerá que el sistema de salud debe ser mixto. Los colombianos podrán elegir su asegurador: privado, público o mixto. Como se trata de una ley estatutaria si es aprobada, el proyecto de ley del gobierno tendrá que seguir los principios generales que nuestro proyecto define.

La Unidad de Pago por Capitación -UPC- es el valor que paga el Estado por cada colombiano a las EPS. Incluye el 93,6% de los medicamentos listados en el país y 96,9% de los procedimientos. Sin embargo, hoy no tiene en cuenta las diferencias de edad, enfermedades o el lugar de residencia de cada colombiano. Una persona de 70 años, con una enfermedad crónica en una ciudad pequeña le cuesta más al sistema de salud que un joven sano en una capital. Lo lógico sería que se reconocan los recursos por una persona mayor, o enferma o en una región muy apartada. Mi proyecto crea una UPC diferencial por condiciones de salud, perfil epidemiológico y geografía. No se necesitan más recursos

solo reorganizar los que ya hay.

El país tiene un déficit de más de 16 mil especialistas. Las demoras en las citas muchas veces tienen que ver con el escaso personal médico. Necesitamos incentivar más médicos, enfermeras y especialistas. Se requieren mejores salarios y mejores condiciones laborales. Por esto, mi proyecto crea un "Piso mínimo de salarios" al personal médico. Si queremos por ejemplo, médicos rurales, es necesario mejores ofertas salariales.

El sistema de salud actual ha logrado accesibilidad efectiva en grandes ciudades, ciudades intermedias y algunos centros poblados. Sigue siendo un gran reto prestar servicios públicos en las zonas rurales. Creamos un régimen especial en zonas rurales que empieza por el subsidio a la oferta de servicios y que faculta al gobierno a avanzar en una nueva aproximación al tema.

El Giro Directo existirá pero solo cuando las aseguradoras no cumplan con sus requisitos legales. La intermediación financiera de las aseguradoras EPS es un concepto incomprendido. Las EPS son fundamentales en la fijación de precios, si son buena paga o mala, obtienen precios diferenciados en el mercado. Sobre todo, es el incentivo para que la auditoría de las facturas sea efectiva. Si el Estado gira todo pues para que auditar. Y lo que es más grave es el aspecto de la capacidad del Estado. El ADRES ha tenido problemas pagando miles de facturas al año a unas pocas EPS, no quiero ni imaginar lo que sería pagando millones de facturas a todos los hospitales de Colombia.

Las Redes integrales de salud son necesarias, el sistema necesita coordinación entre el usuario, la aseguradora y las clínicas y hospitales. Mi proyecto crea las redes, y quedan a cargo de los aseguradores.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

Salida en falso de la vicepresidenta

El avance de la violencia en algunas regiones del país se ha convertido en el mayor desafío del gobierno nacional para contrarrestar los actos narcoterroristas que están cometiendo los grupos subversivos que hacen presencia en las zonas donde se han venido presentando estas acciones que están afectando a las familias colombianas. Muerte, desolación, lesionados, destrucción de establecimientos educativos, puestos de salud, locales comerciales e infraestructura productiva, son las manifestaciones que actualmente presenta el país, donde se han vuelto a revivir las épocas tenebrosas ocurridas desde hace más de cinco lustros. Además, desde que asumió su mandato el año anterior, empezaron a estructurar estrategias para debilitar progresivamente a las fuerzas militares y a la fuerza pública, errores que le han salido muy costosos al ejecutivo, al ofrecerles dádivas, pensando en la buena fe de estos guerrilleros, que no respetan pactos, ni compromisos en la búsqueda de la reconciliación nacional.

Actualmente los integrantes del aparato armado del Estado colombiano se encuentran muy limitados por las directrices emanadas desde la casa de Nariño, donde se sienten desprotegidos y desanimados para poder cumplir con su misión de salvaguardar la seguridad nacional, así no lo quieran reconocer el alto gobierno y que la opinión pública está en desacuerdo con su accionar gubernamental. A pesar de la sana intencionalidad gubernamental, en la búsqueda de la paz total, que hasta el momento ha sido un fracaso, porque

no se están negociando con los angelitos de la guarda.

Pero lo que, si ha dejado desconcertado al país, son las expresiones desafortunadas de la vicepresidenta de Colombia Francia Márquez, de regañar a las Fuerzas Armadas, cuando se refirió a los hechos de violencia ocurridos recientemente en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle.

En la tarde de este sábado 23 de septiembre, la vicepresidenta, hizo un fuerte llamado de atención a las Fuerzas Armadas desde Santander de Quilichao. Esto a propósito de la situación de inseguridad que se está presentando en estos departamentos. Totalmente descontextualizada y absurdas son las expresiones del segundo cargo administrativo de la Nación. Si el mismo gobierno debilita al aparato armado nacional, como le exige de manera irresponsable a sus integrantes resultados. Medidas como prohibir los bombardeos a estas organizaciones subversivas, con el sofisma de distracción de que los pilotos deben seguramente bajar a pedirles la cédula de ciudadanía, porque puede haber presencia de menores de edad. Todos sabemos esta estrategia militar, fue la que mejores resultados les brindó a todos los anteriores gobernantes para combatir y diezmar a estas organizaciones subversivas.

A pesar del inicio de los diálogos con estos subversivos, el gobierno nacional no puede bajar la guardia. Deben estar siempre a la ofensiva y tener el control. No se les puede entregar territorios para que continúen su fortalecimiento militar. Ahí tienen las consecuencias.

MIGRANTES



Empresarios, avíspense

lismo había acabado con la vida en Marte.

En Colombia, los capitalistas están divididos. Algunos, o los gremios que los representan, expresan con claridad su desacuerdo con las reformas que los afectan. Otros prefieren hacerse pasito.

El meollo de todo proyecto empresarial son las ganancias, y quizá esos empresarios que optan por el apaciguamiento están simplemente protegiendo sus negocios. Válido. Pero un buen empresario también es un estratega, es decir, una persona que piensa en el futuro. O al revés: un mal gerente es uno que

arriesga la supervivencia de su organización por las utilidades en el presente.

Esos empresarios silenciosos ante un Gobierno que no oculta su desdén por el sector pecan, como el mal gerente, de cortoplacistas. Esta semana, el Presidente aprovechó un repudiable caso de abuso laboral en una firma ibaguereña para generalizar y llamar 'esclavistas' a los empresarios que se oponen a su reforma laboral. No es la primera vez. Y en este asunto pesan tanto los pronunciamientos del Gobierno como sus silencios. ¿Alguna vez han oído al Presidente elogiar a alguna

organización empresarial o destacar algún logro corporativo? Yo, nunca. Para el petrismo ese sector de la sociedad es prescindible.

Con todo y ello, no faltan los gremios indiferentes ante el avance de los ataques contra la iniciativa privada en el país. No hace falta implementar un modelo socialista para marchitar al sector privado: basta con maniatarlo progresivamente mediante leyes y decretos que hacen inviable o impensable invertir.

Las reformas laboral, pensional y de la salud van en esa dirección: grandes proyectos estatizantes que

concentran más y más poder en el sector público a exclusión del privado, lo cual no obstará para que se extraigan cada vez más impuestos de este último.

Pero no son solo las reformas. El daño más perdurable a la iniciativa privada que dejará este cuatrienio es la propagación de una narrativa antiempresa, en la que los empresarios son esclavistas, parásitos, oportunistas o 'enemigos del pueblo', en lugar de lo que realmente son: un factor 'sine qua non' para el desarrollo de las naciones.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



Thierry Ways

"Expandir el virus de la vida por las estrellas del universo": ¿qué quiere decir la extraña frase con que el presidente Petro cerró su discurso en la ONU? Nadie lo sabe, pero, en dialecto petrista, 'la vida' es un concepto que incluye, entre otras cosas, el marchitamiento de la economía de mercado. No olvidemos que Hugo Chávez, admirado por el Presidente, dijo en otro arranque cósmico que el capita-

Petro en la ONU



María Clara Ospina

Hace una semana, cuando en la Asamblea General de Naciones Unidas anunciaron al presidente de Colombia Gustavo Petro como el próximo a presentar su discurso, un importante número de los asistentes se levantó de sus asientos y se retiraron del salón, causando gran desconcierto en la mesa directiva de la ONU y a Petro quien no paraba de mirar hacia la mesa directiva, a sus espaldas, como tratando de que esta detuviera la desbandada de asistentes y lograra silencio. Este vergonzoso desplante al presidente colombiano realmente ocurrió, hay fotos tomadas de todos los ángulos.

Y es que los discursos de Petro se han convertido en un hueso muy difícil de roer por su desarticulación, sus inexactitudes, extravagancias y la inexplicabilidad de algunos de sus planteamientos. Además, aburre sobremanera su aire de mesías sabelotodo, regañando y dando cátedra en economía, ciencias, geopolítica, manejo de la guerra y la paz y todos los demás exabruptos que ya le conocemos.

Sorprendente que un presidente cuyo país se hunde cada día más en la violencia, se atreva a exigir negociaciones de paz entre Israel y Palestina. ¿Acaso no sabe cuántas décadas

de esfuerzos, acuerdos firmados y fracasados, pactos y negociaciones malogradas han vivido estos dos pueblos y sus garantes? Y, así son casi todas sus propuestas, mal estructuradas y peor presentadas. Muchos planteamientos son poco estudiados o "aterrizados", lo que los convierte, por desgracia, en risibles.

Ni hablar del gran final de su diatriba. Cuando habló del ser humano que "dejó de matarse" y logró: "expandir el virus de la vida por las estrellas del universo" ¡Por favor! Qué quiso decir este bárbaro, perdón, digo, este bardo absurdo.

Sí, hay cosas rescatables en sus discursos. Pero es indispensable que alguien le organice sus ideas y las convierta en inteligibles, sin falsedades ni acusaciones, demandas irrealizables ni escenarios apocalípticos y, en lo posible, ¡sin cursilería!

Las mentiras en la jep

Es inaudito que un comandante del ejército, acusado de haber encubierto, ordenado o cometido falsos positivos, declare ante la JEP que lo hizo porque el presidente Álvaro Uribe, en visita a su puesto de mando, le exigió mejorar sus resultados contra las FARC y lo paramilitares, enemigos del estado colombiano. ¿Quiere decir esto que un jefe de Estado, actuando como comandante general del ejército de una nación que enfrenta una atrocidad guerra, que amenaza con destruir la nación y la democracia, ...

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Por qué votar por Rodrigo Lara Sánchez



Carlos Tobar

Estamos en plena campaña electoral para elegir gobernador. En un mes los huilenses iremos a las urnas para, haciendo uso de la democracia directa que nos otorga la constitución del 91, elegir la persona que nos represente y lidere los destinos de todos los huilenses.

Un liderazgo que debe significar enrutar por el camino del progreso económico y social a una región que, para vergüenza de todos, es la tercera con mayor índice de pobreza después de Chocó y Guajira. Tal la herencia de quienes han usufructuado el poder durante 30 años, para beneficio personal y, no del colectivo social.

Colombia ha sido a través de su historia un país con el poder político altamente concentrado en el nivel nacional. Cuando en 1988, empezamos a elegir alcaldes de manera directa y, posteriormente en 1992, gobernadores, se le abrió una puerta a la ciudadanía para que tomara en sus manos muchas de las decisiones de la vida local y regional.

Una apertura hacia la democracia que, debió empoderar a los ciudadanos en el ejercicio de la democracia directa, fue rápida y progresivamente, pervertida por las maquinarias partidistas de compra de votos. Microempresas electorales, aceitadas por el ejer-

cicio del poder a los niveles nacional, regional y local (uso indebido de los presupuestos oficiales: contratos, empleos, becas, subsidios, etc.), abusando de la falta de cultura política de las gentes, asaltaron las instancias de poder a todos los niveles.

Con un ejercicio refinado y eficaz de compra de votos, se han repartido el poder en cada localidad o región entre dos o tres grupos que se turnan los cargos, especialmente de gobernador o alcalde. Es tan descarado el contubernio que en todas partes los ciudadanos los identifican sin dificultad. Su enriquecimiento está a la vista. Tan ostentoso y abusivo, como la pobreza que han sembrado.

Con la inesperada pérdida del poder en las elecciones presidenciales pasadas, los clanes electorales están notoriamente debilitados. Se aferran con desesperación a mantener el poder regional y local.

En el Huila la situación no podía ser distinta. Todos los empresarios electorales, los "compradores de votos", se han concentrado en elegir a la gobernación al más representativo de ellos: el exsenador, exgobernador, exministro, ex..., Rodrigo Villalba. Ahí está, el viejo y decrepito Partido Liberal; el corrupto Cambio Radical, último escampadero de los González Villa; el Partido de la U; sectores del agonizante Partido Conservador y, un largo etcétera de contratistas y avivatos de todos los pelambres. Si pierden estarán liquidados.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Margarita Henao

Desde finales de 2020, Margarita Henao tomó las riendas de Daviplata. Para marzo de 2022, poco más de un año después de su llegada al cargo y tras una trayectoria de siete años en la compañía, la billetera digital ya había incluido en el sistema financiero a 4,5 millones de personas. Su foco principal han sido las plazas de mercado, los comercios minoristas y todos aquellos actores que han encontrado una forma de crecer su negocio a través de la herramienta, que cuenta con 14.5 millones de clientes en la actualidad.

Comentarios en redes

Exigencias de Francia Márquez a las FFMM

Héctor Hernández

Que le pida las respuestas a su jefe (el presidente) de allá viene todo el desorden.

Luis Ariza

Las respuestas las tiene el presidente, que no deja que realicen operaciones contra el terrorismo, dando prebendas a los ilegales, así como.

En medellín se realizará el comité ejecutivo de la CGT



Ariel Peña

En la ciudad de Medellín los días 28 y 29 de septiembre, se realizará el Comité Ejecutivo de la CGT (Confederación General del Trabajo), evento que tendrá lugar en las instalaciones del edificio Banco Popular en la oficina de Consolidaridad, Parque Berrio. El Comité Ejecutivo es el organismo permanente de dirección central, que toma las decisiones en la CGT de manera dialéctica, para el desarrollo organizacional de la entidad, y tiene la facultad de tratar asuntos de honda incidencia en la vida de los trabajadores colombianos y del pueblo en general.

Como preludeo del Comité Ejecutivo a efectuarse en Medellín, el miércoles 27 de septiembre en Bogotá en las instalaciones de la Universidad Javeriana de la carrera 45 No 123 60, está programado un Foro desde las 8 AM, sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos laborales en el contexto de la reforma laboral; también se abordarán temas acerca de la mediación y la conciliación, a lo que se le adiciona el Dialogo Social como visión preventiva para detener los conflictos.

Dentro del Comité Ejecutivo en Medellín, se ha programado un Foro en la Universidad Pontificia Bolivariana, el 28 de septiembre desde las 8 AM, sobre la reforma laboral, en donde están invitados, el Ministerio de Trabajo, las Cajas de Compensación y congresistas; dicho evento contará además con la colaboración de la Universidad La Gran Colombia. Por lo cual se demuestra que la Confederación General del Trabajo, de acuerdo a sus principios humanistas, busca ante todo, que frente a las refor-

mas presentadas por el gobierno, se pueda dar un debate fecundo en ideas, para consensuar las reformas, sin ninguna clase de ventajismo político.

En la presente situación nacional es de la mayor importancia, la realización del Comité Ejecutivo de la CGT, para abordar temas desde el marco político, laboral y financiero del país, dado que como espacio deliberativo, democrático y decisivo, garantiza plenamente la participación personal y colectiva de los trabajadores y de la sociedad civil con sus organizaciones, especialmente cuando la central obrera esta de cara a la reunión de un seudo congreso en Bogotá.

La CGT como elemento fundamental de la lucha de los trabajadores colombianos, fomenta el proceso de transformaciones, reforzando la ética pública y ciudadana, buscando la armonía dentro del pueblo colombiano, por lo cual es de vital importancia la realización del Comité Ejecutivo, constituyéndose en un certamen de alta significación para la vida orgánica y política de la CGT y del movimiento de los trabajadores.

Hay que recordar que la CGT en defensa de la democracia en la región latinoamericana, ha denunciado el maridaje que existe entre dictaduras del socialismo del siglo XXI, caso patético el de Venezuela y un sindicalismo amarillista, ecléctico e irresoluto que por su laxitud no es capaz de denunciar las desventuras a donde ha llevado el régimen de Nicolás Maduro a la totalidad del pueblo venezolano, por ello el Comité Ejecutivo de la CGT se ha pronunciado solidariamente en favor de los trabajadores y de la ciudadanía en general de la patria de Bolívar, para que alcancen la liberación y construyan una democracia auténtica y soberana.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Habitantes del municipio de Acevedo siembran árboles para contribuir con el medio ambiente. La actividad buscaba crear en los ciudadanos conciencia ambiental que contribuya en el mejoramiento del cambio climático.

Economía

¿Qué busca la nueva propuesta del Gobierno Petro en la reforma de los servicios públicos?

■ La nueva reforma a los servicios públicos aclara que no traería modificaciones a la Ley 142 de 1994.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Andrea Ramírez.

En el XXV Congreso de Andesco, el superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Dagoberto Quiroga, ha presentado una serie de detalles clave sobre la propuesta de reforma de servicios públicos que el Gobierno de Colombia, liderado por Gustavo Petro, está considerando. Estos ajustes tienen como objetivo principal garantizar el acceso a servicios esenciales para todos los ciudadanos, independientemente de su condición económica.

Uno de los pilares fundamentales de esta reforma es la implementación del concepto de "mínimo vital" en los servicios públicos esenciales en Colombia, como el agua, el internet y el gas. El superintendente Quiroga explicó que esta medida tiene como finalidad asegurar que las personas que, debido a sus limitaciones económicas, no pueden pagar por estos servicios, tengan acceso a ellos de manera garantizada, "el mínimo vital está concebido para personas que realmente no pueden pagar un servicio público, pero que tienen derecho a él", expresó.

En el caso del agua, se estima que el mínimo vital sería de seis litros por persona al día. El Estado se comprometería a proporcionar este servicio a aquellos que no pueden costearlo, en consonancia con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, que defiende la igualdad de derechos para todos los ciudadanos.

Clasificación de usuarios y diferencias con el consumo de subsistencia

Determinar quiénes serían beneficiarios del mínimo vital y cómo diferenciarlo del consumo de subsistencia que actualmente se aplica a los estratos uno, dos y tres plantea un desafío significativo. Según Quiroga, se deben considerar varios criterios más allá del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén).

El superintendente argumentó que se debe evaluar integralmente la situación económica y social de cada individuo para determinar quiénes son los más necesitados de esta asistencia estatal. Esta evaluación más amplia permitiría identificar a aquellos que realmente necesitan que el Estado asuma un mínimo vital en los servicios públicos.

¿Reforma sin cambios en la ley 142 de 1994?

El superintendente Quiroga aclaró que la reforma no tiene la intención de cambiar toda la Ley



Pago de servicios públicos. Recibo de agua, luz e internet.

A pesar de la ambición de la reforma, aún no se ha establecido un cronograma preciso para su implementación. Se está llevando a cabo un proceso de consulta con diferentes actores de la industria, lo que ha llevado a una socialización gradual del articulado de la ley.



Quiroga asegura que el Gobierno no pretende perjudicar a la empresa privada.

142 de 1994, que rige los servicios públicos en Colombia. En lugar de eso, se trata de ajustes al programa de gobierno que buscan modificar los mandatos constitucionales en línea con la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

La Corte Constitucional ha emitido órdenes para que el Estado regule aspectos relacionados con el aprovechamiento de recursos públicos, como el caso de los recicladores y los derechos de los

usuarios en situaciones de corte de servicios sin el debido proceso. Quiroga destacó que se están buscando ajustes adicionales para adaptar la ley a las cambiantes realidades tecnológicas y energéticas del país.

Tarifas en los servicios públicos

En cuanto a las tarifas de los servicios públicos, el objetivo de la reforma es que el Estado regule de manera más efectiva para evitar abusos. Según Quiroga, en algunos componentes de la tarifa, como la generación, transmisión y comercialización de energía, se han detectado prácticas corruptas que han inflado los costos para los consumidores.

El superintendente enfatizó que el objetivo es garantizar una justicia tarifaria y poner fin a las malas prácticas que afectan a los usuarios. Se buscará hacer cumplir las regulaciones de manera más efectiva para asegurar que las tarifas sean justas y reflejen los costos reales de los servicios públicos.

Quiroga señaló que no se espera un gran impacto económico y fiscal para el Estado, ya que el mínimo vital no será para la mayoría de la población ni para todos los pobres. El Gobierno está comprometido en atender las quejas y necesidades de los ciudadanos para avanzar con celeridad en esta reforma.

Camilo Sánchez, presidente de Andesco, advirtió sobre los límites que la reforma debe respetar, como la protección de la institucionalidad. Destacó la importancia de nombrar funcionarios técnicos independientes en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), para garantizar la independencia y la capacidad técnica en la toma de decisiones.

Sánchez también subrayó la necesidad de establecer fuentes de financiamiento para la reforma y mantener un enfoque realista en los objetivos a largo plazo, como la transición energética. Enfatizó que es fundamental no obstaculizar la posibilidad de lograr mejoras en los servicios públicos y abogó por un enfoque más tecnológico en la industria para mejorar la prestación de servicios.

¡Ojo con la próstata!

■ Estas con algunas señales de alerta que presenta una de las enfermedades más prevalente entre los hombres.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Uno de los problemas más comunes que se presentan en los hombres después de los 50 años son afecciones o enfermedades en la próstata, una pequeña glándula ubicada debajo de la vejiga, que forma parte del sistema reproductivo y una de sus funciones es producir el semen, líquido que transporta los espermatozoides, y potenciar las posibilidades de una fecundación exitosa.

De acuerdo con los especialistas, la próstata de un joven tiene el tamaño aproximado de una nuez; sin embargo, con el paso de los años crece lentamente y ese incremento es más común después de la tercera edad. Cuando se agranda demasiado puede ocasionar problemas de salud, precisa la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos, MedlinePlus.

“El agrandamiento no canceroso de la glándula prostática que afecta al 50% de los hombres mayores de 50 años y al 90% de los que tienen entre 70 y 80 años”, según los datos que aporta el doctor Mauricio López, del Servicio de Urología del Hospital Universitario Virgen de la Salud de Toledo.

Pese a ello, la mayoría de los hombres no acuden a un control regular con el urólogo y esto ocasiona diagnósticos tardíos y mayores dificultades. De hecho, existen varias complicaciones que pueden afectar la próstata. Algunos de ellos pueden manifestarse a mediana edad y se estima que la mitad de los hombres llegan a tener dificultades en este órgano a partir de los 60 años.

Hiperplasia Benigna (HBP): este es el problema más común cuando inician las complicaciones de próstata. Tiene que ver con un aumento en el tamaño de este órgano y provoca problemas urinarios, ocasionando la necesidad de orinar con mucha frecuencia. De acuerdo con estadísticas realizadas por médicos expertos, se estima que 8 de cada 10 hombres desarrollan Hiperplasia Benigna de Próstata (HBP). Existe mayor riesgo si se presentan antecedentes familiares de esta afección.

Prostatitis: es la inflamación del tejido de la próstata y tiene lugar con más frecuencia en hombres de 35 años. La causa más habitual es una infección por bacterias o virus.

Cáncer de próstata: la hipertrofia benigna de próstata puede evolucionar y convertirse en cáncer.



El cáncer de próstata es uno de los más comunes en todo el mundo.

Es uno de los tipos de cáncer más frecuente en los hombres, pero en la actualidad se puede prevenir y tratar con éxito si el diagnóstico es temprano.

Síntomas ante problemas de próstata

De acuerdo con la plataforma El Periódico, estos son algunas de las señales a las que un hombre debe prestar atención, los cuales pueden estar relacionados con el llenado de la vejiga, con el vaciado o con molestias después de orinar.



- Interrupciones en el flujo de orina.
- Dificultad para iniciar la micción.
- Goteo después de orinar.
- Necesidad urgente de orinar.
- Flujo de orina débil.
- Sensación de que la vejiga sigue llena después de orinar.
- Orinar con mucha frecuencia, sobre todo por la noche.

Ante la presencia de alguno de ellos, es importante acudir a la consulta con un especialista en urología para evitar complicaciones o el desarrollo de otras patologías, como incontinencia urinaria, piedras en la vejiga, infecciones de orina, e incluso, insuficiencia renal.

A su vez, el portal citado anteriormente, a través del experto, el doctor Mauricio López, enlistó algunos factores de riesgo que provoca la Hiperplasia Benigna de Próstata (HBP):

- La edad o el envejecimiento.
- Los antecedentes familiares de problemas en la salud prostática.
- La obesidad.
- Enfermedades crónicas como diabetes.
- Cardiopatías.

Por último, la mejor forma de prevenir afecciones en este órgano, es con la ingesta de una alimentación saludable, la cual siempre se debe acompañar de ejercicio físico. El instituto de investigación Mayo Clinic asegura que existen análisis que indican que consumir alimentos saludables, bajos en grasa y que incluyan muchas frutas y verduras, puede contribuir a reducir el riesgo de desarrollar problemas en la próstata, especialmente cáncer.

La mayoría de los hombres no acuden a un control regular con el urólogo y esto ocasiona diagnósticos tardíos y mayores dificultades. De hecho, existen varias complicaciones que pueden afectar la próstata.



El cáncer de próstata es uno de los que más afecta a los hombres.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO 501 T-1 CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
CARRERA 3 w # 76B-24 APTO 201 BARRIO CALAMARI	\$450.000,00	49m2
CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN pto 403	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
CALLE 8 # 14 - 40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 402 EDIF. QUIRINALCAR. SA # 16-58	\$1.400.000,00	142m2
APTO. 401 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$3.000.000,00	259m2

ORIENTE		
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 302 CONJ. RES. MIRADOR DEL CERRO CALLE 6A # 21-26	\$1.500.000,00	92m2
APTO. 202 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	70m2

SUR		
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2

NORTE		
CASA 65 CONJ PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CARRERA 15 # 4-45 ALTICO	\$1.800.000,00	181m2

ORIENTE		
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2
CALLE 14A # 39-06 EL VERGEL	\$900.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO CS 9	\$5.500.000,00	750m2

SUR		
LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV/CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
Calle 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000,00	67m2
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000,00	121m2
COND. PEÑA FLOR ETAPA 2 MANZANA J	\$250.000,00	162m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000,00	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

SUR		
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000,00	128m2
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000,00	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL - PITAITO	\$850.000,00	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000,00	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000,00	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000,00	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE		
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000,00	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000,00	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000,00	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000,00	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000,00	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000,00	143m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000,00	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000,00	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000,00	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000,00	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600,00	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000,00	74m2

APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR		
APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000,00	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	674m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000,00	95m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000,00	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 5A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 505 C/ MEGACENTRO	\$65.000,00	32m2
LOTE 28B MZ-BF- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99626	FINCA VILLA SOZKY. GIGANTE - H	\$960.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99628	LOTE URBANIZACION LOS LAGOS. GARZÓN - H	\$60.000.000
640-99627	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$1.200.000.000
640-99625	OFICINA 311 B/CENTRO. CALI - VALLE	\$399.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VDA. MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA CONDOMINIO BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99569	LOTE COLINAS DE MIRA VALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$399.600.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APARTAMENTO 202 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99624	CASA PRIMER PISO B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99620	BODEGA EDIF. ÍNSULA LÍVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-99471	APTO. 2° PISO B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$570.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES: 316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA) A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA

INF: 300 574 5321 - 304 647 2617

Clasificados
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



- Diario del Huila
 - @diariodelhuila
 - Diario del Huila
 - Diario del Huila
- </

**ARRIENDO
CASA**

B/ALTICO
(NEIVA)
APTA PARA
VIVIENDA
O PEQUEÑA
INDUSTRIA
INF: 310 816 3120

**VENDO CASA
EN PUNTO
ESTRATEGICO
(Vía Pitalito-
Bruselas a 4km
de Bruselas)**

3- habitaciones, 2- baños,
sala comedor, cocina y
terraza en pino con baño
artesanal y excelente vista
panorámica. A orilla de
carretera, placa huella.
\$180 millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

**ATENCIÓN
INVERSIONISTAS****GRAN
OPORTUNIDAD
POR MOTIVO
DE VIAJE**

Se vende casa amplia,
remodelada, rentando (2.3
millones mensuales) en
Neiva, en el sector de mayor
crecimiento, excelentes vías
de acceso, barrio residencial.
Excelente precio, se acepta
permuta por apartamento en
San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288
- (315) 404 7459

APARTAMENTOS**VENDO APTO.
CONJUNTO
LA UNIÓN II NEIVA**

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA
GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS
2 - BAÑOS SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
Y PARQUEADERO PROPIO
Informes:
312 574 4560

**VENDO
APARTAMENTO**
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

**ARRIENDO APTO.
EDIF. QUIRINAL**

TRES HABITACIONES, SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
HABITACION DE SERVICIO
Y PARQUEADERO
INF. 315 359 9611
311 453 4901

**VENDO
HERMOSO**

APTO. PARA
ESTRENAR
CONDOMINIO
MULTICENTRO T-1
APTO. 1204 INF:
315 697 9259
o AL 316 674 1686

**SE ARRIENDA
APTO. CONJUNTO
CERRADO
IPANEMA,**

90MTS2, SALA COMEDOR,
COCINA INTEGRAL,
TERRAZA, BalcÓN, 3
HABITACIONES 2 BAÑOS,
PARQUEADERO
Y BODEGA.
INFORMES.
318 517 2838

LOTES

**SE VENDEN 3 LOTES
COMERCIALES EN
ZONA INDUSTRIAL
SUR DE NEIVA**
INFORMES
320 576 8434

**VENDO LOTE 43B
ZONA FRANCA
SURCOLOMBIANA
KM 4.5 VÍA
PALERMO - HUILA**
INFORMES:
320 576 8434

FINCA**VENDO FINCA
GANADERA**

20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN
ONDULADA. 9 POTREROS,
AGUAS, PASTOS VERDES
INF. 310 572 5745

VENTAS VARIAS

**VENDO ECOGRAFO
GE VOLUSON-P8.
INCLUYE SONDAS
VOLUMÉTRICAS Y
CONVEX2D, IMPRESORA,
QUEMADOR, UPC.
EXCELENTE ESTADO.**
310 860 9276

**SE VENDE EN NEIVA
EMPRESA DE
TRATAMIENTO
Y DISTRIBUCION DE
AGUA POTABLE EN
FUNCIONAMIENTO**
INFORMES:
310 288 7900

OFERTAS

**ARRIENDO
INSTALACIONES PARA
HOTEL O APARTA HOTEL**
CON 16 CONFORTABLES
HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI
Y PARQUEADERO
PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA REQUIERE
**DOCENTES
LICENCIADOS
EN LENGUAS
MODERNAS - INGLÉS**
ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**
CONTACTAR AL:
320 541 8520

**SE NECESITA TÉCNICO
ELECTRICISTA**
con experiencia en control
industrial, conexión de motores,
ensamblado de arrancadores,
ensamblado de bancos de
condensadores, diagnóstico de
fallos eléctricos, preferiblemente
con CONTE 4, indispensable
licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon.
electrojc@gmail.com

**VACANTE:
NUTRICIONISTA**

IMPORTANTE EMPRESA DEL
SECTOR REQUIERE NUTRICIONISTA
CON EXPERIENCIA MAYOR DE
TRES (3) AÑOS EN SERVICIOS DE
ALIMENTACIÓN.
COMUNICARSE AL
311 508 4063

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
REQUIERE**
Vincular un
**PROFESIONAL EN EL
MODELO DE CALIDAD
EFQM** con vinculación en
Prestación de Servicios de
Medio Tiempo.
**ACREDITAR
EXPERIENCIA.**
ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

VEHÍCULOS

**VENDO
SANDERO
STEPWAY
MOD 2018**
DOCUMENTOS AL DIA
INF. 302 287 2441

VEHÍCULOS

**ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO**
Ligándolo de por vida.
**LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA**
Neiva. Citas al 310 584 6976
- (608) 857 5416

Diario del Huila
“LO NUESTRO A DIARIO”

PAUTE
8712458



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL PITALITO- HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA. HACE SABER

Que conforme a lo ordenado en audiencia preliminar realizada el 09 de agosto de 2023, se ordenó citar y emplazar al señor ANDRES DAVID AVILA LEAL, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.817.512 de Bogotá, para que comparezca ante este Despacho Judicial y ejerza su derecho de defensa, dentro de la investigación radicada con el número 415516000597202100166 por el presunto delito HURTO AGRAVADO, que adelanta la Fiscalía 31 Local de Pitalito. El presente EDICTO se fija en lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy ocho (08) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), vencido el termino y de no comparecer el señor ANDRES DAVID AVILA LEAL mediante audiencia preliminar, se declarará persona ausente, conforme a lo estipulado en el artículo 127 de la ley 906 de 2004.

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de AMÍN QUINTERO QUINTERO, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, departamento del Huila, el 26 de Junio

de 2014, poseedor(a)(es) de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía número (s) 6.054.249. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 23 de septiembre de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL

Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232
Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de EFRAÍN PÉREZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 4.871.529 expedida en Neiva - Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 20 de Octubre de 2.021, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy

veintiuno (21) del mes de Septiembre del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL

Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232
Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas aquellas personas que quieran oponerse a la constitución del patrimonio de familia por ser lesivo de sus derechos como acreedores del (la) constituyente FAIVER LADINO CASTRO, Identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 83.224.157 expedida en Teruel y se consideren con derecho a intervenir dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo dispone la Ley, en el trámite notarial de CONSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE PATRIMONIO DE FAMILIA. Se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 5. del Decreto 2817 del 22 de Agosto de 2006 y decreto 1069 de 2015, además su fijación se hará en lugar visible de la Notaría por el término de quince (15) días.

El presente Edicto se fija hoy, veintiuno (21) de Septiembre de dos mil veintitrés (2.023), siendo las 7.30 a.m. LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”



QUE SU COMPETENCIA NO LE
GANE, MARKETING DIGITAL
PARA EMPRESAS

"Llega a nuevos clientes con publicidad
inteligente"



Diario del Huila



@diariodelhuila



Diario del Huila



Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



■ **Por sus características físicas, el tejón se confunde con varios animales que nada tienen que ver con su especie. ¡Descubre algunas de ellas y las razones por las que se diferencian!**

Es un mamífero omnívoro perteneciente a la familia de los mustélidos.



¿Conoce el tejón?

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

El tejón común, también conocido como Meles meles —por su denominación científica—, es un mamífero omnívoro perteneciente a la familia de los mustélidos. Se distribuye en el oeste de Asia y a lo largo del continente europeo, con presencia en regiones como la Península Ibérica.

Dada su morfología, en la naturaleza se pueden encontrar algunos animales parecidos al tejón. Sin embargo, estos comparten poco o nada con la naturaleza y filogenética de esta especie. Si deseas conocer de qué animales se tratan y cómo diferenciarlos, no te pierdas la información del siguiente contenido. ¡Vamos allá!

Características del tejón

Antes de explorar a los animales parecidos al tejón, es necesario estar al tanto de las características de esta especie para conocer cómo

se diferencia de las demás. Dicho esto, ¡continuemos!

Morfología del tejón

De acuerdo con la Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles, el tejón es un animal de tamaño medio. En edad adulta, su cuerpo mide entre 60 centímetros y 1 metro de longitud. De igual manera, su peso oscila entre 4.8 y 9.7 kilogramos.

Los hábitos fosoriales —adaptación a la excavación y vida en cuevas subterráneas— determinan la forma de su anatomía. Conforme a lo anterior, su morfología se distingue por las siguientes características:

- Cuello corto.
- Hocico alargado.
- Cabeza pequeña, pero robusta.

Además, esta especie —perteneciente al grupo de los mustélidos— posee fuertes extremidades que terminan en poderosas uñas no retractiles, para una rápida excavación. Sumado a esto, el hocico presenta unos pequeños pelos

que le sirven como órgano táctil, ya que su sentido de la visión está poco desarrollado.

Destaca por la fuerza de su mandíbula y por la capacidad de cerrar sus orejas durante las labores de excavación.

Por su parte, el color del cuerpo es grisáceo en la parte dorsal y más oscuro a nivel ventral. Además, presenta un patrón muy característico en el rostro, que consiste en un fondo blanco surcado por dos bandas negras que cubren la zona de los ojos, semejante a un antifaz.

Hábitat

El tejón habita en una amplia variedad de ecosistemas. En este sentido, tiene preferencia por los siguientes:

- Entornos semiáridos.
- Zonas de alta montaña.
- Bosques frondosos con pastizales (donde pueda establecer sus tejonerías).

En el interior de estas impresionantes madrigueras —que pue-

den tener extensiones de hasta 100 metros de largo y contar más de 40 entradas y salidas— pasan hasta el 70 % de su vida salvaje.

Según una publicación de la revista *Animals*, los tejones se consideran grandes ingenieros de ecosistemas. Esto se debe a que, al crear estas estructuras, dan vida a nuevos microhábitats adecuados para que se establezcan muchas especies de plantas y animales. De hecho, los asentamientos de tejones son lugares con una mayor biodiversidad.

Alimentación

Se trata de un animal omnívoro, aunque su dieta es carnívora, en su mayoría. En la naturaleza, se alimentan de las especies que se mencionan a continuación:

- Aves
- Carroña
- Reptiles
- Insectos
- Anfibios
- Pequeños mamíferos

Además, pueden consumir plantas, frutos, hongos y gustan mucho de la miel. Por lo general, en las noches salen a buscar el alimento.

Reproducción

Los apareamientos ocurren entre comienzos de la primavera y finales del verano. La gestación dura sesenta y cinco días y nacen, en promedio, de 2 a 5 crías en cada camada.

Entre sombras y similitudes

Como te habrás dado cuenta, las características de estos 3 animales parecidos al tejón, no son más que coincidencias, producto de la evolución. En realidad, no comparten algún tipo de relación genética cercana.

Ejemplos como este se pueden observar en muchas otras especies del reino animal, lo cual indica una posible descendencia desde un ancestro en común. Futuras investigaciones permitirán desvelar las coincidencias y similitudes que existen en la naturaleza.